

22 de octubre: Convocatoria de las elecciones y anuncio del sorteo de la Junta Electoral.

28 de octubre: Celebración del sorteo de la Junta Electoral.

29 de octubre: Constitución de la Junta Electoral.

3 de noviembre: Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral

4, 5 y 6 de noviembre: Reclamaciones al censo.

9 de noviembre: Aprobación y publicación del censo definitivo.

10 y 11 de noviembre: Presentación de candidaturas.

12 de noviembre: Proclamación provisional de candidatos.

13, 16 y 17 de noviembre: Recursos a la proclamación provisional de candidatos.

18 de noviembre: Proclamación definitiva de candidatos, sorteo de las Mesas electorales y publicación del modelo oficial de papeleta.

19, 20, 23 y 24 de noviembre: Campaña electoral.

20 y 23 de noviembre: Voto anticipado.

25 de noviembre: Jornada de reflexión.

26 de noviembre (primera vuelta): Constitución de la Mesa electoral en la sede del Instituto de Investigación ICCAEx, votación, escrutinio y traslados de resultados a la Junta Electoral.

Si hay más de un candidato y ninguno obtiene mayoría absoluta se celebrará una segunda vuelta a la que concurrirán los dos candidatos más votados en la primera.

27 de noviembre (segunda vuelta): Constitución de la Mesa electoral en la sede del Instituto de Investigación ICCAEx, votación, escrutinio y traslado de los resultados a la Junta Electoral.

En caso de celebración de una sola vuelta:

27 de noviembre: Proclamación provisional de resultados.

30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre: Recursos frente a la proclamación provisional.

3 de diciembre: Proclamación definitiva de resultados.

En caso de celebración de dos vueltas:

30 de noviembre: Proclamación provisional de resultados.

1, 2 y 3 de diciembre: Recursos frente a la proclamación provisional.

4 de diciembre: Proclamación definitiva de resultados.